

**Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2017 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2017, siendo las 14:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone Ramírez, quien preside, y de los consejeros Clara Parra Moreno, Juan Pablo González, Alejandro Vera, Jaime Ahumada, Pablo Aranda, Carlos Cabezas Rocuant, Rodrigo Barrientos, René Calderón, Sebastián Milos Montes y Aliocha Solovera Roje. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo, don Cristian Zúñiga Lucero y el abogado del Departamento Jurídico, Marcelo Valenzuela Vargas.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 08/2017.
2. Premio Presidente de la República.
3. Bases Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, Convocatoria 2018.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 08/2017

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 08/2017 y por tanto, proceden a firmarla.

2. Premio Presidente de la República

Este tema se encuentra contenido en el acta especial que se redactará para el efecto.

3. Diseño de Bases Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, Convocatoria 2018

La Secretaría expone la propuesta de diseño de bases para la convocatoria 2018, del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, indicando en primer lugar, que este dispondrá de un presupuesto total de \$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos chilenos), en función del cual se presenta una distribución mensual en base a la demanda histórica:

Mes	Monto
Enero	\$ 29.200.000
Febrero	\$ 35.000.000
Marzo	\$ 37.900.000
Abril	\$ 37.900.000
Mayo	\$ 37.900.000
Junio	\$ 37.900.000
Julio	\$ 37.900.000
Agosto	\$ 37.900.000
Septiembre	\$ 29.200.000
Octubre	\$ 29.200.000

Previo a la presentación de la propuesta, el consejero Barrientos solicita que se estudie, para la próxima convocatoria de esta línea concursal, la eliminación de la distinción entre artistas consagrados y emergentes.

Este diseño propone, en primer lugar, la diferenciación de presupuestos entre la región Metropolitana y el resto de las regiones del país, de acuerdo al siguiente detalle:

Región Metropolitana		
Destino	Monto máx. por persona	Monto máx. por proyecto
Sudamérica	\$600.000	\$4.000.000
Norteamérica y Centroamérica	\$1.000.000	\$6.000.000
Europa	\$1.500.000	\$8.500.000
Asia	\$1.800.000	\$9.000.000
Oceanía	\$1.800.000	\$9.000.000
África	\$1.400.000	\$7.000.000

Regiones del país distintas a la Metropolitana		
Destino	Monto máx. por persona	Monto máx. por proyecto
Sudamérica	\$700.000	\$4.600.000
Norteamérica y Centroamérica	\$1.100.000	\$6.600.000
Europa	\$1.600.000	\$9.100.000
Asia	\$1.900.000	\$9.600.000
Oceanía	\$1.900.000	\$9.600.000
África	\$1.500.000	\$7.600.000

Además, para esta convocatoria se propone la continuidad de las bases concursales correspondientes al año en curso, con las siguientes modificaciones:

- Incorporación para Modalidad de Música Clásica, la posibilidad de asistir a Workshops o Masterclass, o exponer una ponencia en un congreso, seminario, sumado a la realización de un mínimo de 2 presentaciones.
- No podrán ser seleccionados, los que hayan sido seleccionados en alguna de las siguientes ferias y mercados: Classical Next; FIMPRO; Womex, Primavera Pro; MIDEM y Circulart, convocatorias 2018.
- Como criterios de evaluación se proponen los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Viabilidad técnica y financiera: Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y correspondencia de la solicitud presupuestaria a los montos individuales y totales del proyecto atendiendo al destino de éste, sumado a la coherencia del proyecto con los objetivos de la línea.	30%
Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación a las actividades propuestas a desarrollar.	30%
Calidad de la instancia y plan de internacionalización: Evalúa el potencial grado de desarrollo del artista, agrupación o proyecto, en el mercado o circuito cultural objetivo, en atención a un plan de acción estratégico propuesto sumado a la relevancia y prestigio en el medio musical de la instancia a la que asiste.	40%

La Comisión de Especialistas deberá ceñirse a los montos disponibles en las bases. La Comisión entregará recursos de acuerdo a los ítems y topes financiables estipulados en las bases, por lo que cualquier monto que supere lo establecido, así como cualquier ítem adicional que no sea financiable, será rebajado por la Comisión en la instancia de selección.

Se señala que la Modalidad de Violeta Parra 100 años no continuaría en esta Convocatoria 2018.

Los consejeros discuten los distintos aspectos de la propuesta y posteriormente proceden a votar.

ACUERDO N°2: Los Consejos por mayoría aprueban la propuesta de diseño del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, convocatoria 2018.

3. Varios

- La próxima sesión ordinaria se realizará el día 13 de diciembre de 2017.

Siendo las 17:10 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.


**CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
DE LA CULTURA Y LAS ARTES**


**ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las
Artes**




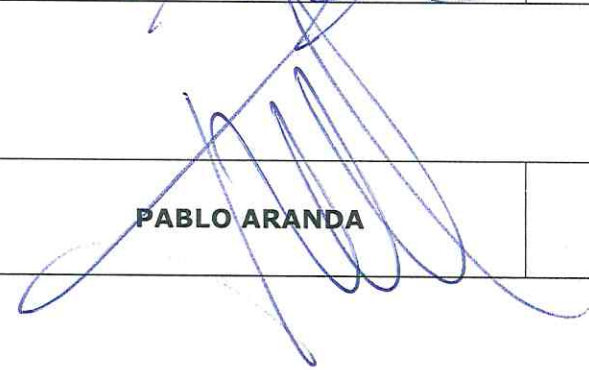



**CONSEJO NACIONAL
SECRETARÍA
DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**CRISTIAN ZUÑIGA LUCERO
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional**


CLARA PARRA MORENO


CARLOS CABEZAS ROCUANT


PABLO ARANDA


RODRIGO BARRIENTOS

 SEBASTIÁN MILOS MONTES	 JUAN PABLO GONZALEZ
 ALIOCHA SOLOVERA	 RENÉ CALDERON HERMOSILLA
 ALEJANDRO VERA	 JAIME AHUMADA